

**Segunda Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016.** -----

Siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos del día veintidós de abril del año dos mil catorce, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 64, 120 Fracción I y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; Así como lo dispuesto por los artículos 8, 27, 30, 32, 33, 49, 53, 54, 182 Fracción I y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 29, 31, 32, 34, 38 fracción II, 38 A, 38 B, 38 C, 38 D, 38 F, 38 G, 38 H y demás aplicables del Reglamento de Protocolo para las Sesiones Solemnes del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que se sujetó al siguiente:-----

**Orden del Día** -----

- Primero.- Lista de asistencia.-----
- Segundo.- Declaración de existencia de quórum.-----
- Tercero.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- Cuarto.- Honores de Ordenanza a la Bandera Nacional.-----
- Quinto.- Entonación del Himno del Estado de Quintana Roo.-----
- Sexto.- Entonación del Himno Nacional Mexicano.-----
- Séptimo.- Honores de Despedida al Lábaro Patrio.-----
- Octavo.- Se da cuenta de la parte conducente del dictamen del Consejo de Premiación para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano “Sigfrido Paz Paredes”, edición 2014.-----
- Noveno.- Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano “Sigfrido Paz Paredes” a la Ciudadana Martha Velázquez.-----
- Décimo.- Palabras a cargo de la Ciudadana Martha Velázquez.-----
- Décimo Primero.- Palabras a cargo del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Paul Michell Carrillo de Cáceres.-----
- Décimo Segundo.- Clausura de la Sesión.-----

La Sesión se llevó a cabo en los siguientes términos: -----

**Primero.-** En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, procediera a pasar lista de asistencia. Al concluir se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

**Segundo.-** En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la ausencia de la Ciudadana Nadia Santillán Carcaño, Décima Regidora. A continuación el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, hizo la declaratoria de existencia de quórum.-----

**Tercero.-** Declarada abierta la sesión, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, procediera a dar lectura al Orden del Día. Terminada la lectura, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, sometió a votación de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del día, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos.-----

Terminado el punto anterior el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Cuarto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez informó que como siguiente punto del Orden del Día correspondía rendir los Honores de Ordenanza a la Bandera Nacional. **Quinto.-** La Entonación del Himno del Estado de Quintana Roo. **Sexto.-** La Entonación del Himno Nacional Mexicano. **Séptimo.-** Honores de despedida al Lábaro Patrio. Una vez concluido los actos anteriores el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuará con el siguiente punto del Orden del día.-----

**Octavo.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez informó que como siguiente punto del Orden del Día se da cuenta de la parte conducente del dictamen del Consejo de Premiación para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano “Sigfrido Paz Paredes”, edición 2014. Por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente:-----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2013-2016, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1°, 2°, 3°, 7°, 59, 60, 64, 65, 66, fracción I, incisos b) y p), y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1°, 2°, 3°, 5° fracciones I, VII y XXV, 6°, 7°, 8°, 60 letra A, fracción XVII, 61, 63, 64, 66, 67, 68 fracción I, 73, 74, 126 y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1°, 29, 31, 32, 34, 38 fracción II, 38 A, 38 B, 38 C, 38 D, 38 E, 38 F, 38 G, 38 H y demás aplicables del Reglamento de Protocolo para las Sesiones Solemnes del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo; 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 26, 33, 34, 37, 49, 50, 53, 54 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y con base en el Dictamen emitido por el Consejo de Premiación para en entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano “Sigfrido Paz Paredes”, edición 2014, cuya parte conducente es del tenor literal siguiente:

#### ANTECEDENTES

En el desahogo del quinto punto del orden del día de la Primera Sesión del Consejo de Premiación para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano “Sigfrido Paz Paredes” edición 2014, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, celebrada el día 20 de enero de 2014, se aprobó por unanimidad de votos la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano “Sigfrido Paz Paredes” edición 2014;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 38 E del Reglamento de Protocolo para las Sesiones Solemnes del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, la mencionada convocatoria se hizo del conocimiento de la opinión pública a partir del día 20 de enero de 2014, en diversos medios de comunicación, tales como publicaciones periódicas en tres diarios de mayor circulación en el Municipio de Benito Juárez; publicación en los estrados del Palacio Municipal de la ciudad de Cancún, Quintana Roo; publicación en la página web oficial del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; así como la difusión mediante un anuncio publicitario en la programación diaria de Radio Cultural Ayuntamiento; y:

## CONSIDERANDO

Que durante el periodo comprendido entre el 20 de enero al 20 de febrero de 2014, se recibieron en la Oficialía de Partes de la Secretaría General del Ayuntamiento, ubicada en Avenida Tulum, número 5, supermanzana 5, manzana 5, plata alta del Palacio Municipal de esta ciudad de Cancún, Quintana Roo, tres propuestas de candidatos para recibir la Medalla al Mérito Ciudadano "Sigfrido Paz Paredes" edición 2014, las cuales son:

- **Martha Velázquez**, presentada por el C. Justo Pastor May y Correa;
- **Héctor Galicia Córdova**, presentada por Ricardo Salto Gómez, Presidente del Comité Deportivo MVRR, y Gabriela García Casillas, Coordinadora General MVRR;
- **Pedro Solís Rodríguez**, presentada por Pioneros de Cancún A.C., Fundadores de Cancún A.C., Asociación de Mercadotecnia y Ventas del Caribe, Scouts del Caribe

Que las propuestas en cita se evaluaron con la visión de otorgar esta medalla a la persona física o moral, nacional o internacional, que se distinga por sus acciones para enaltecer el nivel de vida de los habitantes, fortalecer el desarrollo económico, social, académico, humanístico o cualquier acción que contribuya a elevar el nivel turístico del Municipio de Benito Juárez;

Que como resultado del proceso de evaluación de las diferentes propuestas que se sometieron a consideración, los suscritos integrantes del Consejo de Premiación, determinamos de manera unánime, otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano "Sigfrido Paz Paredes", edición 2014, a la Ciudadana MARTHA VELÁZQUEZ, quien es fundadora de la empresa Mega Travel;

Que la resolución se sustentó en lo siguiente:

La Ciudadana Martha Velázquez, nació el 13 de marzo de 1965 en el Distrito Federal, y traslado su residencia a la ciudad de Cancún, Quintana Roo en el año 1991.

### Trayectoria

1. En 1994 funda la agencia de viajes receptiva Mega Travel, con la que fue invitada a participar en una feria turística en La Habana, donde estableció contacto con los primeros agentes de viajes rusos.
2. Al año siguiente, 1995, montó el primer stand de Quintana Roo, México, en la Feria Internacional de Turismo de Moscú.

De inmediato se mostró interesado en participar en la aventura Gennady Pavlenko, entonces Director de Aeroflot México, así como algunas agencias de viajes.

3. En 1999, cinco años después de dar el primer paso de atraer turistas rusos a Quintana Roo, la tenacidad y resultados de Martha Velázquez convencieron al gobierno de Joaquín Hendricks, y así se animó a enviar a Moscú a su entonces Secretario de Turismo Guillermo Martínez Flores, y con apoyo gubernamental se abrió una representación de Quintana Roo en la capital rusa.

El apoyo fue continuado por el gobierno de Félix González Canto, y de una manera más decidida por nuestro Gobernador, Licenciado Roberto Borge Angulo, quien en 2012 viajó a Rusia para hacer más patente su respaldo.

4. Su participación en la Feria Internacional de Turismo "Otdykh-99", propició que el entonces Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de México en la Federación de Rusia, felicitara al también entonces Gobernador del Estado, reconociendo las destacadas actividades de difusión, que como representante turístico realizó en Rusia la Señora Martha Velázquez.
5. En agosto de 2001, el Lic. N.A. Silko, Cónsul de la Federación de Rusia, informó al entonces Gobernador del Estado, que la empresaria Quintanarroense Martha Velázquez, había sido aprobada como Cónsul Honoraria de la Federación de Rusia en el Estado de Quintana Roo, en virtud de considerar que tal nombramiento ayudaría a estrechar las relaciones económicas, políticas y sociales entre la Federación de Rusia y el Estado de Quintana Roo.
6. Hoy México se ha convertido en uno de los destinos predilectos en Rusia, así lo demuestra lo siguiente:

En 2008 vacacionaron en México 12,021 rusos; en 2010 lo hicieron 27,137; en 2011 fueron 41,944; en 2012 sumaron 77,034, y de enero a octubre de 2013 habían visitado nuestro país 85,078 rusos, por encima de los 77,034 registrados durante todo 2012. La Secretaría de Turismo informó que el turismo ruso creció 39.9% en 2013. Más de la mitad prefiere a Quintana Roo como destino.

7. Sin conocer el idioma, hace veinte años MARTHA VELAZQUEZ viajó a lejanas tierras a promover Cancún, a promover México en una región cuya población estaba apenas abrazando nuevas formas de vida. Una de ellas, el turismo fuera de sus lares.

8. A la distancia podemos visualizar que su esfuerzo no ha sido estéril, dado que con el invaluable apoyo de la embajada de México en Moscú ha contribuido decisivamente a fortalecer con nuevas corrientes turísticas el desarrollo económico no sólo del municipio de Benito Juárez y de Quintana Roo, sino del país entero.
9. A la fecha no hay gente que no conozca e identifique a MARTHA VELÁZQUEZ con el turismo ruso. Empresarios de gran nivel reconocen la labor de esta incansable promotora turística que a la fecha sigue trabajando ahora con turismo ruso de un nivel económico más elevado.
10. Sin duda que el reto más grande al día de hoy es acrecentar el esfuerzo iniciado hace veinte años por MARTHA VELÁZQUEZ para atraer más turistas rusos a Quintana Roo en lo particular y a México en lo general.

Que derivado de lo anterior, y toda vez que como ya ha quedado asentado la Medalla al Mérito Ciudadano "Sigfrido Paz Paredes", debe otorgarse a personas que se distinguen, entre otras cosas, por sus acciones para enaltecer el nivel de vida de los habitantes y fortalecer su desarrollo económico, social, académico, humanístico o cualquier acción que contribuya a elevar el nivel turístico del Municipio de Benito Juárez, y que la labor que ha venido desempeñando Martha Velázquez, desde hace más de 20 años y hasta la actualidad, a favor del desarrollo turístico y por ende económico no sólo de nuestro municipio, sino también de nuestro estado, encaja de manera significativa con los propósitos y fines para los que fue creado el reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano "Sigfrido Paz Paredes";

Que por todo lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes del consejo de Premiación para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano "Sigfrido Paz Paredes", edición 2014, tenemos a bien emitir los siguientes:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se otorga la Medalla al Mérito Ciudadano "Sigfrido Paz Paredes", edición 2014, a la Ciudadana MARTHA VELÁZQUEZ, por su incansable labor a favor del desarrollo turístico y económico del Municipio de Benito Juárez, y del Estado de Quintana Roo.

**SEGUNDO.-** Por conducto del Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruiz de Chávez, hágase del conocimiento de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, el resultado contenido en el presente dictamen, a efecto de que se instruya lo conducente para celebración de la Sesión Solemne en la que se llevará a cabo la ceremonia de entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano "Sigfrido Paz Paredes", edición 2014.

**TERCERO.-** Publíquese el presente dictamen en términos de la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano "Sigfrido Paz Paredes", edición 2014.

-----  
-----  
Terminado el punto anterior el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.-----

-----  
-----  
**Noveno.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez informó que como siguiente punto del Orden del Día correspondía a la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano "Sigfrido Paz Paredes", edición 2014.-----

-----  
-----  
Terminado el punto anterior el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.-----

-----  
-----  
**Décimo.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez informó que como siguiente punto del Orden del Día correspondía a las palabras a cargo de la Ciudadana Martha Velázquez.-----

-----  
-----  
Terminado el punto anterior el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.-----

-----  
-----  
**Décimo Primero.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez informó que como siguiente punto del Orden del Día correspondía las

palabras a cargo del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Paul Michell Carrillo de Cáceres.-----

-----  
Terminado el punto anterior el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del orden del día, para lo cual informó que con el anterior punto había quedado agotado el Orden del Día.-----

-----  
**Décimo Segundo.- Clausura de la Sesión.-** En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Paul Michell Carrillo de Cáceres, manifestó: Siendo las diecinueve horas del día veintidós de abril del dos mil catorce y a fin de dar cabal cumplimiento al orden del día se procedió a la clausura de la Segunda Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, levantándose la presente conforme lo establece el artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior vigente para este Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----